



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Beca de emergencia y de Permanencia

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

9 de mayo de 2023, 13:29

Para: Vicente Esteban Astudillo <vicente.astudillo@ug.uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimado Vicente:

De acuerdo a lo conversado, te envío el listado de documentos que debes recopilar para la acreditación y la información específica que necesitamos para:

- Beca de emergencia: postular en <https://forms.gle/dWehBbLFJnSYcp88>

1. Cesantía de el/la jefe/a de hogar:

Corresponde solicitar el beneficio por este motivo cuando el jefe/a de hogar sea el único proveedor del grupo familiar, y la cesantía obedezca a una situación urgente e imprevista que genere un desmedro económico que no permita cubrir las necesidades básicas del grupo familiar durante los primeros 4 meses posteriores a la cesantía. Se debe indicar el desmedro económico sufrido (propuesta de cálculo en Manual).

Documentos específicos		
Tipo de Empleo	- Dependiente: finiquito, otro que acredite término de relación laboral	Antiguo empleador o notaría, SII, Munic. u otro.
	- Honorarios: resumen boleta honorarios 2022 o carpeta tributaria solicitar créditos SII***	
	- Independiente: carpeta tributaria para solicitar créditos SII***	
Cartola de cotizaciones previsionales de los 12 últimos meses de la AFP actualizada (1 mes)*. (Si nunca ha cotizado: Consulta de afiliación en www.spensiones.cl)**		AFP respectiva
Certificados de Seguro de Cesantía AFC actualizado (1 mes)* con cotizaciones y cuotas pagadas y por pagar. (Si nunca ha cotizado: Consulta de afiliación en www.spensiones.cl)**		AFC (www.afc.cl)
Si tiene litigios pendientes con antiguo empleador: denuncia en Inspección del Trabajo o Tribunal		I.Trabajo o Tribunal

* Los documentos de la AFP y AFC deben estar actualizados hasta 1 mes antes de la solicitud.

** Si desconoce si se encuentra afiliado a alguna AFP o AFC, ingresar a "Consultade afiliación" en www.spensiones.cl.

*** Revisar en Consulta Tributaria de Terceros en SII: http://www.sii.cl/servicios_online/1047-1690.html

- Beca Permanencia:
- -Carta del o la estudiante en donde relate la situación que lo aqueja y su plan de acción: dirigida a la directora de bienestar y desarrollo estudiantil
- -Documentos de respaldo de la situación que amerita el ingreso al Programa PER, situaciones de salud, cesantías, entre otras situaciones que ponen en riesgo la continuidad académica de lo/as estudiantes.
- Enviarlos junto con los documentos para la beca de emergencia

Quedo atenta,



CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

4 adjuntos



listado documentos 2023.pdf
884K



Formulario Declaración situación patrimonial.pdf
183K



Formulario Declaración de gastos mensuales.pdf
150K



Ficha Socioeconómica o Informe Social.pdf
229K